

## RESOLUCIÓN TEL-385-13-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

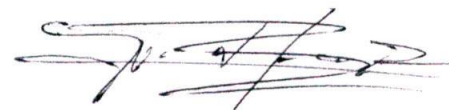
CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1700622											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (8) FRECUENCIAS (USD): 965.06						TARIFA TOTAL POR USO DE (8) FRECUENCIAS (USD): 513.98					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: FIJO TERRESTRE - ENLACES RADIOELÉCTRICOS PUNTO A PUNTO											
Las frecuencias concesionadas se utilizarán para la prestación de SISTEMA PRIVADO											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b> 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
ENLACE PUNTO - PUNTO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7638.00000	7477.00000	7.000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	7.83	92.34	49.18			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMB007365	ESTACION SNA-GYE	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, AV. DE LAS AMERICAS, EDIFICIO SNA, SECTOR AEROPUERTO			02°09'17.90" S	79°53'07.90" W		
2	SMB007363	ESTACION CERRO AZUL	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, CERRO AZUL			02°10'09.87" S	79°57'16.12" W		
ESTACIONES DE ENLACE:											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gen. de Ant (dBi)	Azmut (°)	Pot.	Altura Base-Ant. (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC90971	SMB007365	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	258.17	V	45.00	CERAGON IP10G	26	
Rx	HC90972	SMB007363	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	78.17	V	47.00	CERAGON IP10G	26	
ENLACE PUNTO - PUNTO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7477.00000	7638.00000	7.000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	22.20	318.00	168.30			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMA015622	MONJAS SUR	PICHINCHA	QUITO	QUITO, Estación Remota Monjas Sur			00°14'08.01" S	78°28'40.28" W		
2	SMA014915	CONDORCOCHA	PICHINCHA	QUITO	QUITO, CERRO CONDORCOCHA			00°02'21.00" S	78°30'51.00" W		

ESTACIONES DE ENLACE:											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC91084	SMA015622	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	349.52	V	5.00	CERAGON IP10G	26	*
Rx	HC91085	SMA014915	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	169.52	V	5.00	CERAGON IP10G	26	*
ENLACE PUNTO - PUNTO 3											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7435.00000	7596.00000	7.000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	22.17	315.14	167.64			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMA015622	MONJAS SUR	PICHINCHA	QUITO	QUITO, Estación Remota Monjas Sur			00°14'08.01" S	78°28'40.26" W		
2	SMA015623	NEW CONDORCOCHA	PICHINCHA	QUITO	QUITO, ANTIGUA ESTACIÓN VOR DE CONDORCOCHA			00°02'20.08" S	78°30'38.99" W		
ESTACIONES DE ENLACE:											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC90973	SMA015622	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	350.48	V	5.00	CERAGON IP10G	26	
Rx	HC90974	SMA015623	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	170.48	V	5.00	CERAGON IP10G	26	
ENLACE PUNTO - PUNTO 4											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7631.00000	7470.00000	7.000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	19.41	241.58	128.66			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMA015623	NEW CONDORCOCHA	PICHINCHA	QUITO	QUITO, ANTIGUA ESTACIÓN VOR DE CONDORCOCHA			00°02'20.08" S	78°30'38.99" W		
2	SAA004886	NEW NAIQ	PICHINCHA	QUITO	QUITO, Aeropuerto Internacional de Quito (NEW NAIQ)			00°07'38.54" S	78°21'37.02" W		
ESTACIONES DE ENLACE:											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC90975	SMA015623	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	120.44	V	5.00	CERAGON IP10G	26	
Rx	HC90976	SAA004886	ANDREW VHLP2-7W	PARABOLICA	30.70	300.44	V	5.00	CERAGON IP10G	26	

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL